



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 194-2024-MDCH/A

Checca, 22 de noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Convenio N° 1024-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 31 de mayo del 2024, Informe N° 0532-2024/GDEyGA/MDCH/ZZNN, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Ing. Zenobio Zúñiga Nina, solicita designación como responsable de la Administración del Mecanismo de Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Insumos Estratégicos de Cloración, Opinión Legal N° 126-2024-OAJ-MDCH-ESV, de fecha 14 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificando por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos local que gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 077-2023-VIVIENDA-VMCS-PNSR, en donde se aprueba la Guía del Mecanismo de Adquisición, Almacenamiento y Distribución de insumos estratégicos de cloración (Hipoclorito de calcio y reactivos DPD), y sus Anexos que constituyen una herramienta técnica orientada a la actividad 5006299; Potabilidad y tras formas de desinfección y tratamiento, en el marco de la implementación del Programa Presupuesta Interinstitucional Sectorial - PPIS 0083 del Programa Nacional de Saneamiento Rural;

Que, el Convenio N° 1024-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR, suscrita entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR y la Municipalidad Distrital de Checca, en cumplimiento al ítem 7.2.1 f) MATRIZ DE HITOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES 7.2.1 OBLIGACIONES GL, una de ellas es DESIGNAR al responsable de ATM como encargado de la adquisición y distribución de insumos estratégicos para la ejecución de la ACTIVIDAD DEL PPIS 003, de acuerdo a la "Guía del mecanismo de adquisición, almacenamiento y distribución de insumos y reactivos" elaborada por el PNSR;

Que, la Resolución Ministerial N° 022-2022-VIVIENDA, el 18 de enero de 2022, se aprueba el diseño del Programa Nacional de Saneamiento Rural, conformado por el Formato A y sus anexos N° 1, 2, 3 y 4.

Que, mediante Informe N° 0532-2024/GDEyGA/MDCH/ZZNN, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, Ing. Zenobio Zúñiga Nina, solicita la designación bajo acto resolutivo de alcaldía al Sr. Willson Alexander Huayhua Huaycho, responsable del Área Técnica Municipal (ATM) como responsable de la administración del mecanismo de adquisición, almacenamiento y distribución de insumo estratégicos de cloración. En cumplimiento de las obligaciones descritas en el convenio interinstitucional firmado entre el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Municipalidad Distrital de Checca;

Que, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Checca, Abog. Rhony Sacachipana Vera, mediante Opinión Legal N° 126-2024-OAJ-MDCH-RSV, de fecha 14 de octubre del 2024, opina PROCEDENTE la designar al Responsable del Área Técnica Municipal, Sr. Willson Alexander Huayhua Huaycho, identificado con DNI N° 47048682, como responsable para la administración del mecanismo de adquisición, almacenamiento y distribución de insumo estratégicos de cloración de la ACTIVIDAD DEL PPIS 083, de acuerdo a la "Guía del mecanismo de adquisición, almacenamiento y distribución de insumos y reactivos" elaborada por el PNSR;

Sobre el particular y teniendo obligaciones en el Convenio N° 1024-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSR, es coherente la designación de un responsable para la adquisición y distribución de insumos estratégicos para la ejecución de la ACTIVIDAD DEL PPIS 0083;

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA

CANAS - CUSCO

Cuna de la Nación Kana



Estando a lo expuesto en los considerandos que preceden y conforme a la atribución que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al JEFE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM, Bach. WILLSON ALEXANDER HUAYHUA HUAYCHO, identificado con DNI N° 47048682, como RESPONSABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MECANISMO DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMO ESTRATÉGICOS DE CLORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PPIS 083, de acuerdo a la "Guía del mecanismo de adquisición, almacenamiento y distribución de insumos y reactivos" elaborada por el PNSR.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Unidad de Informática y Estadística, para que efectúe la publicación en el portal Web de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHECCA
JOSCA INTA AYMA
DNI: 40371042
ALCALDE

- C.C.
 - o Gerencia Municipal.
 - o Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.
 - o Área Técnica Municipal.
 - o Unidad de Informática y Estadística
- Archivo.

Con el Pueblo por Delante

Palacio Municipal Plaza de Armas s/n, Checca - Canas - Cusco

munichecca20232026@gmail.com

Municipalidad Distrital de Checca